



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2016
(Abril 05)

Por la cual se establece el CALENDARIO DE PROYECCIÓN SOCIAL II-
2016 y I-2017

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior 004 del 2009 en su *ARTÍCULO N°40 crea la Dirección General De Proyección Social*; la cual tiene como fin coordinar y apoyar las actividades de extensión y proyección social, que vinculan de manera interactiva a la sociedad con la Universidad, en la búsqueda de solución a sus problemas.

Que el Acuerdo Superior 021 del 2002 en sus artículo N°11 le confiere al Consejo Institucional de Proyección Social la función de estudiar y aprobar el plan de proyección social de la Universidad y el de proponer al Consejo Académico las políticas, estrategias y acciones de Proyección Social Institucional, en las cuales se puede enmarcar la propuesta de calendario de proyectos de proyección social.

Que se hace necesario prever con la debida anticipación los recursos que se destinarán a la ejecución de proyectos de Proyección Social, principalmente las horas de responsabilidad académica dedicadas por parte de los profesores de tiempo completo.

Que el Consejo Institucional de Proyección Social en Acta N°04 del 18 de Marzo de 2016, avalo la propuesta de calendarios para proyectos de Proyección Social, correspondientes al segundo semestre del 2016 y primero el 2017.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°. 008 del 05 de Abril de 2016, estudió el calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el Calendario de Proyección Social para el año 2016 el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2016
(Abril 05)

**Por la cual se establece el CALENDARIO DE PROYECCIÓN SOCIAL II-
2016 y I-2017**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Presentación de proyectos al Centro de Proyección Social de cada Facultad.	22 de abril
Presentación y renovación de proyectos a la Dirección General de Proyección Social.	2 de mayo
Evaluación de Proyectos.	10 de mayo
Aprobación de proyectos por el Consejo Institucional de Proyección Social.	16 de mayo
Firmas de actas de inicio.	16 de agosto
Desarrollo de proyectos.	Preferiblemente entre 6° y 12° semana del calendario académico*.
Entrega de informes.	25 de noviembre
Evaluación de informes.	10 de diciembre
Firma de actas de finalización.	15 de diciembre

* A menos que sea en convenio o condiciones especiales.

**CALENDARIO PARA PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL
PRIMER SEMESTRE 2017**

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Presentación de proyectos al Centro de Proyección Social de cada Facultad.	21 de octubre 2016
Presentación y renovación de proyectos a la Dirección General de Proyección Social.	01 de noviembre 2016
Evaluación de Proyectos.	10 de noviembre 2016
Aprobación de proyectos por el Consejo Institucional de Proyección Social.	18 de noviembre 2016
Firmas de actas de inicio.	16 de febrero de 2017
Desarrollo de proyectos.	Preferiblemente entre 6° y 12° semana del calendario académico*.
Entrega de informes.	25 de mayo 2017
Evaluación de informes.	10 de junio 2017
Firma de actas de finalización.	15 de junio 2017

* A menos que sea en convenio o condiciones especiales.

ARTÍCULO 2º. Los proyectos que no requieran la destinación por parte de la Universidad de recursos frescos o en tiempos que afecten las responsabilidades académicas de los profesores, no se someterán al presente calendario y su presentación ante el Consejo Institucional de Proyección Social podrá realizarse en cualquier momento siempre y cuando cumplan el proceso descrito por el SIG.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 043 DE 2016
(Abril 05)

Por la cual se establece el CALENDARIO DE PROYECCIÓN SOCIAL II-
2016 y I-2017

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de Abril de 2016.


JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: CArosa
Revisó: DPulido